

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3660**      *SAN EUGENIO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía SAN EUGENIO, S.A., celebrada el 11 de junio de 2026, en el domicilio social sito en Carretera General del Sur, Urbanización San Eugenio, Centro Comercial Pueblo Canario, Local 501, Playa de las Américas, término municipal de Adeje (S.C. de Tenerife), acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 26,70.-€, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante el procedimiento de amortización por la sociedad de acciones, habiendo sido amortizadas un total de 890 acciones de 0,03.-€ de valor nominal cada una de ellas.

Expresamente se deja constancia de que los acreedores de la Sociedad podrán formular su derecho de oposición a la reducción de capital acordada, en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de reducción de capital que se efectúe, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de junio de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Campos Domínguez.

ID: A260028021-1